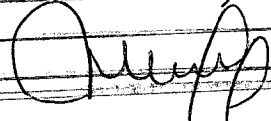


CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL
USHUAIA - 2022

COMISIÓN LEGISLATIVA
ASUNTOS REGULADOS

Fecha: 08 AGO. 2022 Hoja: 13.03
Número: 166 Folio: 2
Expte. N° Conven. con constituyente N.
Grado:
Recibido: 


Nancy Patricia Peña
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

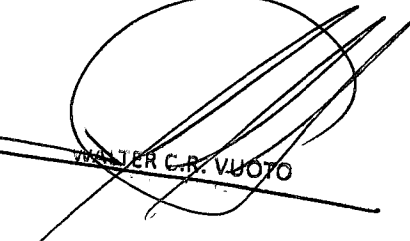
NOTA N: 88/2022
LETRA: M.U.

Ushuaia, 8 de agosto de 2022

Sra. Presidenta
de la Convención Constituyente de la ciudad de Ushuaia
Mónica Urquiza

En nuestra calidad de convencionales constituyentes electos y electas, por medio del presente, nos dirigimos a Ud. a efectos de acompañar el presente proyecto de cláusulas transitorias referidas a la entrada en vigencia de la presente reforma de Carta Orgánica.


Laura Avila
Convencional
Más Ushuaia


WALTER C.B. VUOTO


Erica Fossati
Convencional
Más Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



FUNDAMENTOS

Resulta importante dejar establecida la entrada en vigencia de la presente reforma y el plazo otorgado a las concejalas y concejales para adecuar la normativa vigente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA**

Artículo 1º.- Esta reforma entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Artículo 2º.- Las Concejales y los Concejales deberán adecuar la normativa vigente que se pueda ver modificada por la presente reforma, en un plazo máximo de noventa (90) días de su entrada en vigencia.

Artículo 3º.- De forma.

WALTER C.R. VUOTO

Laura Avila
Convencional
Más Ushuaia

Erica Fossati
Convencional
Más Ushuaia